

**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección****ANUNCIO****656****48165**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de febrero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2022-2023, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, a los efectos de introducir la LÍNEA 7: SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIOAMBIENTE, SANIDAD Y SOSTENIBILIDAD, y una nueva subvención destinada a la Empresa Mixta de Aguas y Saneamiento de La Laguna S.A.” (TEIDAGUA) para mantener las tarifas vigentes en el suministro de agua, por importe de 1.467.289,52 €, en modalidad de concesión directa, siendo el plazo de ejecución el ejercicio presupuestario, manteniéndose el resto del acuerdo en sus mismos términos, de modo que se incluye el Anexo 10 en el Plan que será del siguiente tenor:

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIOS	
Subvención para mantener el precio del agua a pagar por los consumidores		“Empresa mixta de aguas y saneamiento de La Laguna S.A.” (TEIDAGUA)	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>	Art. 25.2.c) LRBRL		
<b>OBJETIVOS</b>	Mantener las tarifas vigentes en el suministro del agua		
<b>MODALIDAD CONCESION</b>	<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FUENTE</b>
Directa	Ejercicio Presupuestario	1.467.289,52 €	Financiación propia
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	194.16100.44200		

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2022-23 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a quince de febrero de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN, Julio Cruz Hernández.